

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 93

Oficios publicados anteriormente

Oficio dirigido al señor auditor de guerra.— Queda encargado mi provisor de poner en manos de usia el proceso original que con fecha de veintitrés, y etcétera. (Véase la continuación en el oficio dirigido al virrey, en la página 13 de la causa formada a Morelos por la Capitanía General.)... con esta fecha.— Dios guarde a usia muchos años. México veintiséis de noviembre de mil ochocientos quince.— *Pedro de Fonte*.— Señor auditor de guerra don Miguel Bataller.

Oficio dirigido a su excelencia. (Véase la página 13 de la causa indicada).— Excelentísimo señor.— Con esta fecha digo al señor auditor de guerra y etcétera.

Oficio del excelentísimo señor virrey.— Ilustrísimo señor.— Con esta fecha digo al señor coronel don Manuel de la Concha lo siguiente.— Respecto a estar declarado por la jurisdicción y etcétera. (Véase la página 13 de la causa citada.)

Concuerta fielmente con los originales que obran en esta secretaría de mi cargo, de que certifico. México veintisiete de noviembre de mil ochocientos quince.— Doctor don Manuel Pérez y Suárez; secretario.

Oficio del señor virrey a la jurisdicción unida.— Con esta fecha digo al ilustrísimo señor arzobispo electo lo siguiente.

Ilustrísimo señor.— Al dirigir ayer a la jurisdicción unida el oficio que trasladé etcétera. (Véase la página 10 de la causa formada a Morelos por la Capitanía General.)

Acuerdo a la anterior.— México noviembre 23 de 1815.— Agréguese a su respectiva causa. Lo proveyeron los señores de la jurisdicción unida.— Dos rúbricas.— *Luís Calderón.*

Oficio del virrey Calleja a la jurisdicción unida.— Con esta fecha digo al señor doctor don Manuel Flores lo siguiente:

Estoy conforme etcétera. (Véase la página 10 de al citada causa.)

Acuerdo.— México noviembre 24 de 1815.— Agréguese a la causa de Morelos, y póngase testimonio en la de Morales. Lo proveyeron y ordenaron los señores de la jurisdicción unida.— Dos rúbricas.— *Luis Calderón.*

Oficio del arzobispo de México al auditor de guerra.— Queda encargado mi provisor de poner en manos de vuestra señoría etcétera. (Véase la página 13 de la causa indicada).— *Pedro de Fonte.*— Señor auditor de guerra don Miguel Bataller.

Acuerdo.— México noviembre 26 de 1815.— Agréguese a su causa. Los mandaron los señores de la jurisdicción unida.— Dos rúbricas.— *Luís Calderón.*

Oficio del virrey a la jurisdicción unida.— Con esta fecha digo al señor coronel don Manuel de la Concha lo siguiente:

Respecto a estar declarado etcétera. (Véase la página 13 de la causa citada.)

Acuerdo de la jurisdicción unida.— México noviembre 26 de 1815.— Agréguese a su causa.— Dos rúbricas.— *Luis Calderón*.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602